



**REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y  
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**CONTENIDO**

**Página**

|                                                  |      |
|--------------------------------------------------|------|
| Reporte de los Auditores Independientes.....     | 1    |
| Estado de Ejecución Presupuestaria .....         | 3    |
| Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria..... | 4-12 |

## **EXAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señor  
Dr. Radhames Jiménez Peña,  
Magistrado Procurador General de la República  
Procuraduría General de la República  
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes (La Feria)  
Santo Domingo, D. N.

Max Henríquez Ureña No.37  
Ensanche Piantini  
Apartado Postal 355-2  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 541-6565  
Telefax: (809) 565-1279/541-5846  
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do

RNC – 101 – 086629

### **Reporte sobre los estados financieros:**

**Hemos auditado** el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República Dominicana, correspondiente al año 2010, y un sumario de las políticas contables significativas y otra información explicativa, sobre la ejecución presupuestaria.

### **Responsabilidad de la Procuraduría General de la República:**

La Procurador General de la República Dominicana es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria, de acuerdo con la base de contabilidad de ejecución presupuestaria establecida en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, así como por aquellos controles internos que la Procuraduría General de la República Dominicana determine fueren necesarios para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria libre de errores materiales, fuere por fraude o por error.

### **Responsabilidad de los Auditores:**

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr una seguridad razonable de que el estado de ejecución presupuestaria esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas, fueren por fraude o por error. En la formulación de la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficiencia de los controles internos de la Procuraduría General de la República Dominicana. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, las estimaciones de importancia formuladas por la gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Señor  
Dr. Radhames Jiménez Peña,  
Magistrado Procurador General de la República  
Procuraduría General de la República  
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes (La Feria)  
Santo Domingo, D. N.

---

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, para ofrecer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs).

**Opinión:**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el año 2010, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIFs), adoptadas en País por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPAD), con la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

19 de Abril del 2011

**Horwath, Sotero Peralta & Asociados**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**EXPRESADO EN RD\$**

| <b>Cuentas</b>                                          | <b>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre del<br/>2010</b> |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>Balance de efectivo al inicio del año 2010</b>       | <b>\$(1,333,387)</b>                                         |
| <b>INGRESOS:</b>                                        |                                                              |
| Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3ª)         | 2,548,157,425                                                |
| Entradas propias corrientes y otros ingresos (Nota 3b)  | 2,396,621                                                    |
| Reintegros de fondos (Nota 3c)                          | 351,392,111                                                  |
| Transferencia de fondos (Nota 3d)                       | 236,930,306                                                  |
| <b>Total ingresos</b>                                   | <b>3,138,876,463</b>                                         |
| <b>Total de recursos disponibles</b>                    | <b>3,137,543,077</b>                                         |
| <b>DESEMBOLSOS:</b>                                     |                                                              |
| Servicios personales (Nota 4)                           | 1,971,846,621                                                |
| Servicios no personales (Nota 5)                        | 178,884,113                                                  |
| Materiales y suministros (Nota 6)                       | 429,522,040                                                  |
| Trasferencias corrientes (Nota 7)                       | 102,762,272                                                  |
| Activos no financieros (Nota 8)                         | 162,414,622                                                  |
| Activos financieros (Nota 9)                            | 301,204,879                                                  |
| Pasivos financieros (Nota 10)                           | 32,362,790                                                   |
| <b>Total de desembolsos (Nota 11)</b>                   | <b>3,178,997,337</b>                                         |
| Menos, impuestos, derechos y tasas retenidos no pagados | (12,355,500)                                                 |
| Menos, cheques reversados de años anteriores            | (34,457,074)                                                 |
| Menos, reversos de cheques incorrectos                  | (1)                                                          |
| <b>Total de desembolsos, netos</b>                      | <b>3,132,184,762</b>                                         |
| <b>Disponibilidad bancaria</b>                          | <b>\$5,358,314</b>                                           |

Véanse notas del No. 1 al No. 11 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

**1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:**

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la Ley 78-03, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 41-08 de Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley No. 78-03, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley No. 78-03 establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

**1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)**

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley No. 78-03, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los Abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

**Unidades Administrativas**

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con unidades administrativas, las cuales han sido actualizadas y se presenta a continuación:

- Secretaría General;
- Departamento de Gestión Humana
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Informática;

**1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)**

- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;
- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento;
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

**Dependencias**

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224 del 26 de Septiembre del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

**Presupuesto del Ministerio Público:**

La Ley 78-03 establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.



## **2. Control y registro presupuestario:**

### **Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público:**

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 para el Sector Público de la República Dominicana.

La Oficina Nacional de Presupuesto es la Entidad responsable de la aplicación de la Ley 423-06; y para fines de registro y control presupuestario, diseñó el Manual de Clasificación Presupuestaria.

A continuación se presentan algunos aspectos del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria que prepara la Procuraduría General de la República:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetal:
  - Servicios personales
  - Servicios no personales
  - Materiales y suministros
  - Transferencias corrientes
  - Transferencia de capital
  - Activos no financieros
  - Activos financieros
  - Pasivos financieros
  - Gastos financieros

### **Estado de ejecución presupuestaria:**

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, y los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

**Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:**

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 31 de diciembre, 2010, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al RD\$ peso dominicano en el mercado oficial de divisas era de RD\$36.37 por cada US\$1.00.

**3. Ingresos**

**a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:**

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, el presupuesto global asignado para el año 2010 fue RD\$2,731,403,935. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley No. 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria, acumulado al 31 de Diciembre del 2010 es de RD\$2,548,157,425.

**b) Entradas propias corrientes y otros ingresos:**

Corresponden a recursos recibidos al 31 de diciembre del 2010, igual a RD\$2,396,621 por concepto de notas de créditos, originados por las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

**c) Reintegros de fondos**

Corresponden a recursos recibidos al 31 de diciembre del 2010 por RD\$351,392,111. Estos recursos se originan principalmente por depósitos de efectivo, correspondientes al cierre anual de los fondos de caja chica, cancelación de certificados financieros, sobrantes de operaciones de desembolsos, y otros.

**d) Transferencias de fondos**

Corresponden a transferencias recibidas del Gobierno Central y otras instituciones públicas para gastos de emergencia y operativos de la Procuraduría General de la República. Durante el año 2010, los aportes fueron por RD\$236,930,306.

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

**4. Servicios personales:**

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, son como sigue:

| <b>Cuentas</b>                                | <b>Año terminado el<br/>31 de diciembre del<br/>2010</b> |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Sueldos fijos                                 | \$ 1,427,203,125                                         |
| Sueldos de personal contratado                | 29,045,416                                               |
| Suplencias                                    | 56,225,107                                               |
| Sueldos por servicios especiales              | 6,947,905                                                |
| Compensación de gastos alimentación           | 8,167,500                                                |
| Compensación por horas extraordinarias        | 14,164,000                                               |
| Primas de transporte                          | 390,000                                                  |
| Compensación por servicios seguridad          | 68,432,555                                               |
| Jornales                                      | 492,367                                                  |
| Honorarios profesionales técnicos             | 1,709,441                                                |
| Honorarios por servicios especiales           | 219,154                                                  |
| Gastos de representación                      | 7,620,000                                                |
| Bonificación                                  | 1,000                                                    |
| Regalía pascual                               | 122,975,581                                              |
| Prestaciones laborales                        | 590,890                                                  |
| Pago de vacaciones                            | 276,347                                                  |
| Contribuciones al seguro de salud y riesgo    | 102,454,564                                              |
| Contribuciones al seguro de pensiones         | 112,556,902                                              |
| Contribuciones al seguro de riesgos laborales | 12,069,767                                               |
| Compensación por resultados                   | 305,000                                                  |
| <b>Total servicios personales</b>             | <b>\$ 1,971,846,621</b>                                  |

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**5. Servicios no personales:**

Los desembolsos incurridos por servicios no personales, fueron los siguientes:

| <b>Cuentas</b>                              | <b>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre del<br/>2010</b> |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Servicio telefónico de larga distancia      | \$ 813,098                                                   |
| Teléfono local                              | 45,077,070                                                   |
| Telefax y correo                            | 1,520,791                                                    |
| Servicio de internet y televisión por cable | 163,425                                                      |
| Electricidad                                | 41,700,765                                                   |
| Agua                                        | 515,104                                                      |
| Lavandería, limpieza e higiene              | 223,169                                                      |
| Residuos sólidos                            | 73,459                                                       |
| Publicidad y propaganda                     | 1,199,146                                                    |
| Impresión y encuadernación                  | 1,857,525                                                    |
| Viáticos dentro del país                    | 3,676,017                                                    |
| Viáticos fuera del país                     | 6,639,930                                                    |
| Pasajes                                     | 2,893,256                                                    |
| Fletes                                      | 399,164                                                      |
| Peaje                                       | 53,214                                                       |
| Edificios y locales                         | 16,937,338                                                   |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 6,993,726                                                    |
| Otros alquileres                            | 368,226                                                      |
| Seguro de bienes muebles                    | 16,434,223                                                   |
| Seguro de persona                           | 591,784                                                      |
| Obras menores                               | 698,132                                                      |
| Maquinarias y equipos                       | 1,486,814                                                    |
| Comisiones y gastos bancarios               | 3,056,525                                                    |
| Servicios funerarios y gastos conexos       | 76,800                                                       |
| Impuestos, derechos y tasas                 | 11,255,811                                                   |
| Servicios técnicos y profesionales          | 6,272,284                                                    |
| Otros servicios no personales               | 7,907,317                                                    |
| <b>Total servicios no personales</b>        | <b>\$ 178,884,113</b>                                        |

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**6. Materiales y suministros:**

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros se detallan, como sigue:

| <b>Cuentas</b>                                   | <b>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre del<br/>2010</b> |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Alimentos y bebidas para personas                | \$ 368,322,834                                               |
| Alimentos para animales                          | 61,794                                                       |
| Productos agroforestales y pecuarios             | 291,013                                                      |
| Hilados y telas                                  | 15,705                                                       |
| Acabados textiles                                | 589,362                                                      |
| Prendas de vestir                                | 728,220                                                      |
| Calzados                                         | 2,428                                                        |
| Papel de escritorio                              | 1,552,064                                                    |
| Productos de papel y cartón                      | 1,014,286                                                    |
| Productos de artes gráficas                      | 305,444                                                      |
| Libros, revistas y periódicos                    | 127,067                                                      |
| Combustibles y lubricantes                       | 40,535,433                                                   |
| Productos químicos y conexos                     | 662,995                                                      |
| Productos farmacéuticos y conexo                 | 59,271                                                       |
| Artículos de cuero                               | 4,784                                                        |
| Llantas y neumáticos                             | 688,010                                                      |
| Artículos de caucho                              | 340,680                                                      |
| Artículos de plásticos                           | 1,388,103                                                    |
| Productos de cemento abasto                      | 104,631                                                      |
| Productos de vidrio, loza y porcelana            | 529,180                                                      |
| Productos de cemento, cal y yeso                 | 189,419                                                      |
| Productos de arcilla                             | 6,210                                                        |
| Productos metálicos                              | 3,037,163                                                    |
| Minerales                                        | 43,336                                                       |
| Materiales de limpieza                           | 952,541                                                      |
| Útiles de escritorio, oficina y enseñanza        | 513,233                                                      |
| Útiles menores medico-quirúrgicos                | 60,466                                                       |
| Útiles de deporte y recreativo                   | 2,500                                                        |
| Útiles de cocina y comedor                       | 85,055                                                       |
| Productos eléctricos y afines                    | 2,241,069                                                    |
| Materiales y útiles relacionados con informática | 3,625,584                                                    |
| Equipo militar                                   | 52,601                                                       |
| Útiles diversos                                  | 1,389,555                                                    |
| <b>Total materiales y suministros</b>            | <b>\$ 429,522,036</b>                                        |

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**7. Transferencias corrientes:**

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden las partidas siguientes:

| <b>Cuentas</b>                                               | <b>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre del<br/>2010</b> |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Indemnización laboral                                        | \$ 2,000,000                                                 |
| Ayudas y donaciones a personas                               | 945,368                                                      |
| Premios literarios, deportivos y artísticos                  | 105,000                                                      |
| Becas y viajes de estudio                                    | 716,785                                                      |
| Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro | 11,931,200                                                   |
| Transferencias corrientes a instituciones publicas           | 322,700                                                      |
| Cuotas Internacionales                                       | 500,000                                                      |
| <b>Total trasferencias corrientes</b>                        | <b>\$ 16,521,053</b>                                         |

**8. Activos no financieros:**

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

| <b>Cuentas</b>                                  | <b>Año terminado<br/>el 31 de<br/>diciembre del<br/>2010</b> |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Maquinarias y equipos de producción             | \$ 267,952                                                   |
| Equipos educacional y recreativos               | 29,439,353                                                   |
| Equipos de transporte                           | 120,060                                                      |
| Equipos de computación y operaciones auxiliares | 4,665,834                                                    |
| Equipos médicos sanitarios                      | 3,131                                                        |
| Equipos de comunicación y señalamiento          | 2,252,856                                                    |
| Equipos y muebles de oficina                    | 6,178,013                                                    |
| Equipos varios                                  | 1,627,124                                                    |
| Herramientas y repuestos mayores                | 38,511                                                       |
| Terreno                                         | 10,900,000                                                   |
| Edificaciones                                   | 106,649,487                                                  |
| Programas de computación                        | 272,301                                                      |
| <b>Total activos no financieros</b>             | <b>\$ 162,414,622</b>                                        |

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

**9. Activos financieros:**

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan como sigue:

| <b>Cuentas</b>                                          | <b>Año terminado el<br/>31 de diciembre del<br/>2010</b> |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Compra de títulos y valores internos corto plazo        | \$ 240,003,731                                           |
| Provisión para construcción CCR                         | 32,309,454                                               |
| Incrementos en caja y banco                             | 1,206,012                                                |
| Incremento de cuentas por cobrar internas a corto plazo | 2,602,000                                                |
| Transferencias entre bancos                             | 13,928,682                                               |
| <b>Total activos financieros</b>                        | <b>\$ 290,049,879</b>                                    |

**10. Pasivos financieros:**

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dicho período, los cuales se detallan como sigue:

| <b>Cuentas</b>                            | <b>Año terminado el<br/>31 de diciembre<br/>del 2010</b> |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Disminución de cuentas por pagar internas | \$ 32,362,790                                            |
| <b>Total activos financieros</b>          | <b>\$ 32,362,790</b>                                     |

**11. Ejecución presupuestaria acumulada:**

El presupuesto global asignado a la Procuraduría General de la República por la Oficina Nacional de Presupuesto fue por la suma de RD\$2,731,403,935, en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006. Estos recursos son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante doce (12) asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04 que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. Considerando dicha autonomía, la Procuraduría prepara programaciones presupuestarias mensuales y anuales. La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de Diciembre del 2010 fue por la suma de RD\$3,178,997,337.

---

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

**11. Ejecución presupuestaria acumulada (Continuación):**

A continuación se presenta la comparación del presupuesto aprobado para el año 2010 con la ejecución presupuestaria hasta el 31 de diciembre del 2010:

| <b>Presupuesto<br/>aprobado para<br/>El año 2010</b> | <b>Ejecutado al 31<br/>de diciembre<br/>del 2010</b> | <b>Presupuesto<br/>disponible</b> | <b>%<br/>Disponible</b> |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| \$2,731,403,935                                      | \$3,178,997,337                                      | (\$447,593,402)                   | (17%)                   |

Al 31 de diciembre del 2010, la ejecución presupuestaria excede al presupuesto del 2010 en un 17%. Este exceso de gastos con relación a los ingresos disponibles, corresponde a la cancelación de certificados financieros y transferencias recibidas de otras instituciones públicas no establecidas en el Presupuesto aprobado a inicios del año.